

FECHA: 27/06/2024

EXPEDIENTE Nº: 10110/2018

ID TÍTULO: 2503820

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

General. - Se actualizan los aspectos necesarios del criterio para su adaptación al RD 822/2021. Criterio 1.2.- Se incluye el ámbito de conocimiento del título. Criterio 1.3.- Se eliminan las menciones del título. Criterio 1.6.- Se cambia la modalidad de enseñanza a virtual/a distancia. Criterio 1.9.- Se añade el número total de plazas ofertadas en el centro. Criterio 1.10.- Se incluye la justificación de la modificación solicitada. Criterio 1.11.- Se añade el apartado de Objetivos formativos del título. Criterio 1.14.- Se incluyen los principales

perfiles de egreso del título. Criterio 2.- Se clasifican los resultados de aprendizaje del título en competencias, habilidades y conocimientos. Criterio 3.1.- Se incluye el Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED) de la Universidad. Criterio 3.2.- Se notifica la eliminación de la Normativa de Reconocimientos de la caja de texto para cumplir con la limitación de caracteres. Criterio 3.3.- i. Se incorporan los mecanismos de acogida de los estudiantes de un programa de movilidad. ii. Se incorporan los procedimientos de información pública de los programas de movilidad en los que participa la Universidad. Criterio 4.1.- i. Se actualizan los procedimientos de coordinación docente de la materia de Prácticas Académicas Externas y de la materia Trabajo Final de Grado, así como la revisión periódica de los procedimientos de coordinación. ii. Se incluyen las fichas desglosadas de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios. iii. Se actualiza la Metodología General de la Universidad. Criterio 4.2.- Se desglosa el porcentaje de presencialidad y de sincronía de las actividades del título. Criterio 4.3.- Se actualizan los sistemas de evaluación. p) Criterio 5.1.- i. Se incluye la clasificación del profesorado conforme a la Resolución de la SGU en relación con la verificación de Titulaciones Oficiales en modalidad On-line. ii. Se incluye el área de conocimiento del profesorado. iii. Se crea la materia ?Evolución Contemporánea del Pensamiento e Historia Política? con las asignaturas del plan denominadas ?Historia política y social contemporánea? y ?Pensamiento político contemporáneo? iv. Se cambia el carácter de la materia ?Geografía política y humana? de básica a obligatoria y de la asignatura ?Cooperación internacional y desarrollo? de obligatoria a básica. v. Se añade el detalle de la formación en materia de uso del campus virtual del profesorado de la Universidad. Criterio 5.2.- Se actualiza el personal de apoyo vinculado a la Universidad y los actuales organismos de la Universidad. Criterio 6.1.- i. Se actualizan las características principales de la Universidad, como las especificaciones y recursos de los centros de datos asociados a la infraestructura virtual. ii. Se incorpora información sobre el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y sobre el sitio web de la Biblioteca. iii. Se incluyen los mecanismos de control de la identidad y el plagio. iv. Se desarrollan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os. Criterio 7.1.- Se añade el cronograma de implantación. Criterio 8.2.- Se incluye la información pública. Criterio 8.2.- Se incluye la información pública.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

Criterio 1.2.- Se incluye el ámbito de conocimiento del título. Criterio 1.3.- Se eliminan las menciones del título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Criterio 1.6.- Se cambia la modalidad de enseñanza a virtual/a distancia. Criterio 1.9.- Se añade el número total de plazas ofertadas en el centro.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de la modificación solicitada.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se añade el apartado de Objetivos formativos del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Se incluyen los principales perfiles de egreso del título.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Se clasifican los resultados de aprendizaje del título en competencias, habilidades y conocimientos.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluye el Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED) de la Universidad.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se notifica la eliminación de la Normativa de Reconocimientos de la caja de texto para cumplir con la limitación de caracteres.

### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

i. Se incorporan los mecanismos de acogida de los estudiantes de un programa de movilidad. ii. Se incorporan los procedimientos de información pública de los programas de movilidad en los que participa la Universidad.

### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

i. Se actualizan los procedimientos de coordinación docente de la materia de Prácticas Académicas Externas y de la materia Trabajo Final de Grado, así como la revisión periódica de los procedimientos de coordinación. ii. Se incluyen las fichas desglosadas de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios. iii. Se actualiza la Metodología General de la Universidad.

### 4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se desglosa el porcentaje de presencialidad y de sincronía de las actividades del título.

### 4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de evaluación.

### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

---

p) Criterio 5.1.- i. Se incluye la clasificación del profesorado conforme a la Resolución de la SGU en relación con la verificación de Titulaciones Oficiales en modalidad On-line. ii. Se incluye el área de conocimiento del profesorado. iii. Se crea la materia ?Evolución Contemporánea del Pensamiento e Historia Política? con las asignaturas del plan denominadas ?Historia política y social contemporánea? y ?Pensamiento político contemporáneo? iv. Se cambia el carácter de la materia ?Geografía política y humana? de básica a obligatoria y de la asignatura ?Cooperación internacional y desarrollo? de obligatoria a básica. v. Se añade el detalle de la formación en materia de uso del campus virtual del profesorado de la Universidad.

## 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

i. Se actualizan las características principales de la Universidad, como las especificaciones y recursos de los centros de datos asociados a la infraestructura virtual. ii. Se incorpora información sobre el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y sobre el sitio web de la Biblioteca. iii. Se incluyen los mecanismos de control de la identidad y el plagio. iv. Se desarrollan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os.

### 7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se añade el cronograma de implantación.

### 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

### 8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se incluye la información pública.

### 9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica el responsable del título.

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifica el representante legal del título.

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado